



**PVEM**

## Impulsan protección a mamíferos acuáticos

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

*prc@gimm.com.mx*

El Partido Verde Ecologista de México confía en que el Senado apruebe la modificación propuesta a la Ley General de Vida Silvestre.

Dicha iniciativa, presentada por ese instituto político, tiene la finalidad de prohibir la realización de espectáculos fijos o itinerantes con mamíferos marinos.

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del Partido Verde, explicó que esta reforma, que ya fue avalada en la Cámara de Diputados, prohíbe el uso de mamíferos acuáticos en cualquier actividad que no sea

de investigación científica, enseñanza, conservación y preservación, "lo que representa un avance significativo para poner fin a la utilización de delfines en espectáculos públicos".

La líder partidista explicó que, una vez aprobada la modificación legislativa, los propietarios y poseedores de delfines deberán presentar un inventario ante la Semarnat en el que detallen todas las características de los ejemplares, para que las autoridades puedan identificarlos plenamente.

Además, podrán conservarlos hasta su última generación, prohibiendo su reproducción para evitar su sufrimiento.



Foto: Especial

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del Partido Verde, explicó que la reforma ya fue aprobada por los diputados.